

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA****SERVICIO DE MONTES**

**Apertura del plazo de exposición pública y correspondiente período de reclamaciones del expediente de deslinde y amojonamiento de los montes de utilidad pública denominados "Los Castillejos-Pico Zaballa", "Peña Hueca", "Rivabuitre y Alto del Lago" y "Trascanteras", respectivamente, números 25, 50, 53 y 55 del catálogo de Álava, de la pertenencia del pueblo de Sojo y ubicados en el término municipal de Ayala, conforme a lo establecido en la Norma Foral de Montes del Territorio Histórico de Álava**

Realizadas las labores de apeo y amojonamiento provisional de los montes de utilidad pública denominados "Los Castillejos-Pico Zaballa", "Peña Hueca", "Rivabuitre y Alto del Lago" y "Trascanteras", respectivamente, números 25, 50, 53 y 55 del catálogo de Álava, ubicados en el término municipal de Ayala y de la pertenencia del pueblo de Sojo, según los límites que se detallan en el anexo adjunto, de acuerdo con los términos previstos en la Norma Foral de Montes 11/2007 de 26 de marzo y, supletoriamente, en el Reglamento de Montes, aprobado por el Decreto 485/1962 de 22 de febrero, se hace saber que se abre vista del expediente de deslinde y amojonamiento en las dependencias del ayuntamiento de Ayala (Bº de La Iglesia, 01476 Respaldiza), para que pueda ser examinado por los interesados durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Asimismo, durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio, se admitirán las reclamaciones que convengan a derecho; pudiéndose presentar éstas, dirigidas al Servicio de Montes de la Diputación Foral de Álava, en el Registro General de la Diputación Foral de Álava (plaza de la Provincia número 5, 01001 Vitoria-Gasteiz), o en el Ayuntamiento de Ayala.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que en las mismas debe expresarse el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2016

*El Director de Agricultura*

**ALFREDO SAEZ DEL CASTILLO BELTRÁN DE OTÁLORA**

**ANEXO**

Límites del monte de utilidad pública número 25, denominado “Los Castillejos-Pico Zaballa”:

Norte: monte de utilidad pública número 5 del Ayuntamiento de Artziniega y monte de utilidad pública número 753 del pueblo de Llanteno.

Este: propiedades privadas de Costera.

Sur: propiedades privadas de Sojo.

Oeste: propiedades privadas de Sojo y monte de utilidad pública número 5 del ayuntamiento de Artziniega.

Límites del monte de utilidad pública número 50, denominado “Peña Hueca”:

Norte: propiedades privadas de Sojo.

Este: propiedades privadas de Sojo y de Erbi; y río Ibaizabal en Arbileta.

Sur: propiedades privadas de Sojo.

Oeste: ídem.

Límites del monte de utilidad pública número 53, denominado “Rivabuitre y Alto del Lago”:

Norte: propiedades privadas de Sojo.

Este: propiedades privadas de Sojo.

Sur: monte de utilidad pública número 548 del catálogo de Burgos, denominado “Entrambaspeñas”, de la pertenencia de Angulo de Mena y propiedades privadas de Sojo.

Oeste: monte de utilidad pública número 548 del catálogo de Burgos, denominado “Entrambaspeñas”, de la pertenencia de Angulo de Mena; monte de utilidad pública número 550 del catálogo de Burgos, denominado “Horquilla” de la pertenencia del Ayuntamiento del Valle de Mena y propiedades privadas de Sojo.

Límites del monte de utilidad pública número 55, denominado “Trascanteras”:

Norte: propiedades privadas de Sojo.

Este: término de Retes de Llanteno.

Sur: propiedades privadas de Sojo.

Oeste: ídem.